

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17557** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número uno de Valencia, por el presente hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 55/2019 se ha dictado en esta fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve por el Ilmo..Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Inmovalderas, S.L, con C.I.F.. número B-97595334, y domicilio en Albalat dels Tarongers (Valencia), calle San Vicente, núm. 35, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Jesús Ibañez Molina, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Comedias número 7-2.<sup>a</sup> y dirección electrónica [jesusibanez@astreaabogados.com](mailto:jesusibanez@astreaabogados.com), siendo el e-mail del Registro Público Concursal el que sigue: [soporte.rpc@corpme.es](mailto:soporte.rpc@corpme.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de abril de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190021085-1